

	POLITICAS DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA EMPRESARIAL PTEE	Código:	PO-GR-001
		Versión:	2.0
		Fecha:	31/10/2025

En Cirion Technologies Colombia S.A.S. en adelante **Cirion Technologies** o **la empresa** nos comprometemos con cero tolerancias frente a cualquier forma de corrupción o soborno nacional o transnacional o cualquier ventaja que afecte decisiones de negocio.

Creemos en relaciones íntegras, transparentes y responsables con nuestros clientes, aliados, proveedores, empleados, autoridades y la sociedad. Nuestra integridad no es negociable y constituye la base de la confianza que hemos construido.

1. Objetivos

1.1. Principal

Reafirmar el compromiso de Cirion Technologies con la transparencia y la integridad, asegurando que todas nuestras decisiones y relaciones se desarrollen en cumplimiento de la normativa colombiana, los estándares internacionales y nuestros principios corporativos, protegiendo la confianza de nuestros grupos de interés.

1.2. Específicos

- Prevenir y detectar riesgos de corrupción y soborno, estableciendo reglas claras que eviten conductas indebidas y aseguren trazabilidad en todas las operaciones.
- Promover la formación y la sensibilización continua, facilitando canales de reporte seguros y confidenciales con la garantía de no represalias para quienes actúen de buena fe.
- Proteger la reputación y sostenibilidad de Cirion Technologies, fortaleciendo la confianza de nuestros grupos de interés.

2. Alcance

Esta política aplica a todas las personas que se relacionan con Cirion Technologies: beneficiarios finales, directivos, proveedores, contratistas, clientes, empleados, intermediarios y demás terceros que actúen en nuestro nombre, dentro y fuera de Colombia.

3. Compromiso de los Altos Directivos

Los Altos Directivos de Cirion Technologies reafirman su liderazgo ético y se comprometen a:

- Conducir los negocios de forma ética, honesta y transparente.
- Proveer recursos técnicos, humanos y económicos para implementar el PTEE.

- Actuar con coherencia, aplicando medidas incluso si las infracciones involucran a la alta dirección.
- Promover la divulgación de esta política hacia empleados, contratistas, socios comerciales y la comunidad.

4. Política Anticorrupción

En Cirion Technologies asumimos un compromiso firme de cero tolerancia frente a la corrupción en todas sus formas. Creemos que solo a través de la transparencia, la honestidad y la integridad es posible construir y mantener relaciones de confianza con nuestros grupos de interés.

Esta política tiene como finalidad prevenir, detectar y sancionar cualquier conducta corrupta, asegurando que todas nuestras operaciones se desarrollen con ética, responsabilidad y en estricto cumplimiento de la legislación colombiana, los lineamientos de la Superintendencia de Sociedades y los estándares internacionales aplicables.

Nuestra integridad es un principio no negociable: cada persona y tercero vinculado a Cirion Technologies debe actuar de manera coherente con estos valores, contribuyendo así a la protección de la reputación de la empresa, la promoción de prácticas responsables y el desarrollo sostenible de las comunidades donde operamos.

5. Política Antisoborno

En Cirion Technologies reafirmamos que no aceptamos ni toleramos el soborno en ninguna de sus formas. Nuestra manera de hacer negocios está fundamentada en la ética, la honestidad y el respeto por las normas, porque sabemos que cualquier acto de soborno debilita la confianza y la credibilidad que hemos construido con nuestros grupos de interés.

Esta política define lineamientos claros para prevenir, rechazar y sancionar cualquier intento de soborno, tanto en el sector público como en el privado. Nuestro compromiso es que cada decisión y cada relación comercial se den con transparencia, rectitud y responsabilidad, protegiendo la integridad de la empresa y contribuyendo al bienestar de las comunidades donde operamos.

De manera particular, reconocemos la gravedad del soborno transnacional, que se configura cuando una persona jurídica, a través de sus empleados, contratistas, administradores o asociados, propios o subordinados, ofrece, promete o entrega a un servidor público extranjero dinero, bienes, beneficios o ventajas a cambio de influir en el cumplimiento de sus funciones o en la obtención de un contrato o negocio internacional.

6. Prohibiciones

- a) Ofrecer, solicitar, dar, prometer o autorizar, de manera directa o a través de terceros, dinero, regalos, favores, hospitalidades, contribuciones benéficas o políticas u otros beneficios de valor económico o simbólico, con el fin de obtener ventajas indebidas o alterar procesos internos o externos.

- b) Realizar pagos indebidos para agilizar trámites o servicios que deben cumplirse de manera regular, o aceptar dádivas que comprometan la independencia y objetividad en la toma de decisiones.
- c) Participar en prácticas que busquen evadir impuestos o facilitar el ocultamiento de recursos de origen ilícito.
- d) Usar indebidamente influencias personales, familiares o profesionales directamente o por medio de un tercero para obtener ventajas indebidas en procesos internos o externos.
- e) Ofrecer o recibir pagos para direccionar de forma irregular la adjudicación de contratos, en especial con entidades estatales, o para acceder a información privilegiada que no esté disponible para otros competidores en condiciones normales de transparencia.
- f) Realizar aportes económicos a campañas políticas con el fin de obtener ventajas posteriores, como contratos o beneficios indebidos. Solo se permiten las donaciones que estén enmarcadas en la ley y que tengan como propósito contribuir al bienestar general del país.
- g) Otorgar o aceptar regalos, hospitalidades o invitaciones que no sean ocasionales, de valor razonable y con un fin comercial legítimo, o que se entreguen a funcionarios públicos sin la autorización correspondiente.
- h) Omitir, alterar o falsear información en los libros y registros de Cirion Technologies, o mantener cuentas “fuera de libros” con el fin de encubrir actos indebidos.

7. Buenas Prácticas Empresariales

En Cirion Technologies creemos que la integridad se refleja en las acciones cotidianas. Por eso promovemos buenas prácticas empresariales que fortalecen la confianza y el respeto en nuestras relaciones:

- Actuar con transparencia en cada decisión y proceso, asegurando coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.
- Cumplir con la ley y las normas internas, entendiendo que el cumplimiento es la base de la sostenibilidad de nuestro negocio.
- Fomentar la competencia justa, evitando acuerdos ocultos, manipulaciones de precios o ventajas indebidas frente a otros actores del mercado.
- Proteger la información y los recursos de la compañía, usándolos de manera responsable y únicamente para fines legítimos.
- Promover la sostenibilidad y la responsabilidad social, buscando que nuestras operaciones aporten al desarrollo de las comunidades y al cuidado del medio ambiente.

- Dar ejemplo desde el liderazgo, recordando que cada colaborador es embajador de los valores y principios de Cirion Technologies.
- Disponemos de canales de integridad confidenciales y seguros para reportar conductas indebidas. Está prohibido cualquier tipo de represalia contra quien reporte de buena fe.
- Realizamos capacitaciones periódicas en ética y prevención de la corrupción y el soborno.
- Revisamos y actualizamos esta política con base en cambios legales, estándares internacionales y buenas prácticas, asegurando su vigencia y efectividad.

Estas prácticas forman parte de nuestro compromiso de hacer negocios de manera ética, responsable y sostenible, donde la confianza sea siempre el pilar de nuestras relaciones con clientes, proveedores, empleados, aliados, autoridades y la sociedad en general.